

Santiago, 10 de marzo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**Fondo de Inversión Europe Pharma Online
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Europe Pharma Online (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora en sesión de fecha 10 de marzo de 2023, acordó citar a asamblea extraordinaria del Fondo (la “*Asamblea*”), a celebrarse el día 27 de marzo de 2023, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Acordar la creación de una nueva serie de cuotas y la modificación a las características de las ya existentes y para tales efectos, aprobar las demás modificaciones al reglamento interno del Fondo que se indican a continuación;
2. Acordar la modificación del artículo 2° del reglamento interno del Fondo;
3. Acordar la modificación del artículo 3° del reglamento interno del Fondo, relativo a su objeto;
4. Acordar la modificación del artículo 15° del reglamento interno del Fondo, que establece las series del Fondo;
5. Acordar la modificación del artículo 16° del reglamento interno del Fondo, acerca de las remuneraciones;
6. Acordar la modificación del artículo 24° del reglamento interno del Fondo, referido a los canjes de cuotas;
7. Acordar la modificación del artículo 31° del reglamento interno del Fondo, relativo a la política de reparto de beneficios;
8. Acordar la modificación del artículo 37° del reglamento interno del Fondo sobre disminuciones de capital;
9. Acordar la modificación del Anexo A del reglamento interno del Fondo;
10. Acordar la modificación del Anexo B del reglamento interno del Fondo;
11. Acordar la modificación del Anexo C del reglamento interno del Fondo;
12. Acordar las demás modificaciones necesarias para adecuar el reglamento interno del Fondo a la nueva serie de cuotas, incluyendo los ajustes y correcciones meramente formales, de numeración, o de referencias.

13. Acordar un aumento de capital del Fondo en los términos del artículo 36° del reglamento interno del Fondo, pronunciándose sobre si habrá o no oferta preferente de suscripción de cuotas; y
14. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS